

Procurador de Bolivia: derechos y garantías de Áñez no están siendo vulnerados

El Ciudadano · 13 de septiembre de 2021

La exmandataria, quien se encuentra desde marzo detenida con prisión preventiva en la cárcel de Miraflores en La Paz, es investigada por la presunta comisión de los delitos de sedición, conspiración y terrorismo



Los derechos de la expresidenta de facto Jeanine Áñez (2019-2020) no fueron vulnerados en los seis meses de detención preventiva, informó el procurador General del Estado, Wilfredo Chávez.

«La semana pasada **hemos brindado un informe a la CIDH que había requerido saber de este informe**, la situación procesal de esta persona (Jeanine Áñez), y hemos indicado con precisión y basados en la información oficial que ha llegado de diferentes oficinas, diferentes despachos, que **efectivamente los derechos y garantías de esta persona no están siendo vulnerados**», aseveró durante una entrevista con la *Red Nacional de Televisión ATB*.

La exmandataria, quien se encuentra desde marzo detenida con prisión preventiva en la cárcel de Miraflores en La Paz, es investigada por la presunta comisión de los delitos de sedición, conspiración y terrorismo durante la crisis política en 2019.

Asimismo, la Procuraduría General del Estado **solicitó el viernes pasado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que se declare inadmisibile** la solicitud de medidas cautelares para Áñez y envió un informe del caso.

Procurador asegura que los derechos de Áñez no fueron vulnerados en seis meses de detención

Lea la nota aquí 🖱 <https://t.co/tpA2LS1rXs> [pic.twitter.com/Easv3urv bq](https://t.co/tpA2LS1rXs)

— Agencia Boliviana de Información (@abi_bolivia) September 13, 2021

Mediante una carta, la CIDH, órgano consultivo de la Organización de Estados Americanos (OEA), pidió a Bolivia el 31 de agosto informar sobre su salud y del acceso a atención médica, porque sus abogados argumentaban que se ponía en riesgo su derecho a la vida.

Respecto a la atención médica, Chávez afirmó: «el 7 de septiembre, es decir, dos días antes de presentar el informe se había reunido la junta médica con el médico de confianza de Jeanine Áñez y, en este sentido, **no se había establecido los parámetros de gravedad, los parámetros de irreparabilidad** (...) efectivamente, ese es un tema médico y es un tema que nosotros lo respetamos».

En el informe presentado por la Procuraduría General del Estado aseguran que en Bolivia se respetan los derechos de los privados de libertad, entre quienes se encuentra Áñez.»Nos da la tranquilidad, por información oficial, que no se ha incurrido como Estado en la violación de derechos fundamentales y sustancialmente el derecho a la vida de esta persona», dijo el funcionario.

Fuente: [Agencia Sputnik](#).



Bolivia: Dictan prisión preventiva a excomandante de policía implicado en la masacre de Senkata

Fuente: [El Ciudadano](#)